

ACTA Nº 2.627

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de junio de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, estando ausente el Dr. Ariel Gustavo Coll en uso de licencia y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 255/10 –Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se autoriza a la agente Norma E. Caballero, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 01 al 04 de junio del presente año, a fin de asistir al “9º Congreso Mundial Presencial de Resolución de Conflictos y Tecnología” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires. **2º)** Nº 256/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se autoriza a la agente Lidia Mabel Borsani, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 01 al 04 de junio del presente año, a fin de asistir al “9º Congreso Mundial Presencial de Resolución de Conflictos y Tecnología” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires. **3º)** Nº 258/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual, se prorroga a la Dra. Imelda Zaracho de Nieves, por razones de servicio, el usufructo de los días adeudados de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria /08, debiendo hacer uso de los mismos indefectiblemente en el transcurso del presente año. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Expediente Nº 2206/10 reg.int. “Dr. Jose Luis Pignocchi s/ Propuesta de la Oficina de Justicia Itinerante:** Visto la propuesta de creación de la Oficina de Justicia Itinerante elevada por el Magistrado Dr. José Luis Pignocchi, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO: Expediente s/n “Dra. María Fátima Pando s/ Acta de Inspección Nº 02/10 – Dpto. Salud Mental:** Visto el informe elevado por el Titular del Ministerio Público, respecto de la inspección realizada por la Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fátima Pando, al Departamento de Salud Mental del Hospital Central de la Provincia de Formosa, **ACORDARON:** Remitir las presentes actuaciones al Sr. Ministro de Desarrollo Humano, a fin de que arbitre las medidas pertinentes. **CUARTO: Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo Todone- s/ Pedido:** Visto la nota Nº 185/10, por la que el citado funcionario solicita instrucciones al Sr. Ministro Coordinador del Area de Informática y Comunicación, respecto del funcionamiento de la cabina telefónica que actualmente funciona en el abandonado Edificio de España Nº 1 de esta ciudad, **ACORDARON:** Disponer el traslado de la citada cabina telefónica al Edificio Tribunales. **QUINTO: Expediente s/n “Consejo Profesional de la Abogacía s/ Solicita se garantice el servicio de Justicia:** Visto la presentación

Acuerdo 2627

Categoría: Acuerdos

Publicado: Sábado, 12 Junio 2010 15:10

efectuada por la citada Institución, **ACORDARON:** Tener presente. **SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Dra. Giselle Drovandi- s/ Pedido: Visto la Nota N° 3456/10 por la que la citada Magistrada, solicita la designación como Secretaria Relatora a la Dra. Raquel Ciarlantini, por reunir los requisitos exigidos por la Acordada N° 2598/09 Punto 7º, **ACORDARON:** Hacer lugar a la propuesta formulada para el nombramiento como Secretaria Relatora a la Dra. Raquel Ciarlantini. **SEPTIMO:** Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5 –Dra. Laura Karina Paz- s/ Pedido: Vistos la Nota N° 3129/10 por la que la citada Magistrada solicita, se le asigne un profesional del derecho y un empleado administrativo, para cubrir las vacancias que se produjeran en el juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente para cubrir las referidas vacancias. **OCTAVO:** Sra. Secretaria de Recursos –Dra. Imelda Zaracho de Nieves- s/ Pedido: Visto la Nota de fecha 05 de mayo del corriente año, por la que la citada funcionaria, informa la necesidad de proveer de muebles, de computadoras, como así de personal administrativo al Archivo General, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente a los efectos solicitados. **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado –Dra. Diana Ifran- s/ Pedido: Visto la Nota N° 628/10 por la que la citada Magistrada solicita ampliación del monto destinado a la caja chica para combustible de la camioneta afectada a ese Juzgado, **ACORDARON:** Hacer saber que existe reposición automática por Secretaría de Gobierno. **DECIMO:** Oficial de Justicia Juan José Madrid s/ Pedido: Visto el pedido efectuado por el citado agente respecto de un incremento económico del monto que se le liquida y abona por gastos de combustible, **ACORDARON:** Conforme lo informado por el responsable del Servicio Administrativo Financiero, a lo solicitado no ha lugar. **DECIMO PRIMERO:** Telefonistas agentes Lucila Britz y Dora Segovia s/ Pedido: Visto la Nota N° 694/10 por la que las citadas agentes solicitan un plus salarial por la función de operadoras telefónicas que realizan, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. Estése a lo dispuesto en el Punto 4º del presente Acuerdo. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Ramón Benitez s/ Pedido: Visto la Nota N° 3090/10, por la que el citado agente solicita se aclare los alcances de la prohibición prevista en el art. 8º INC. d) del RIAJ, atento a que el citado integraría una sociedad comercial familiar, sin ninguna función activa que pudiera afectar la dedicación exclusiva de la labor judicial, **ACORDARON:** Autorizar en las condiciones señaladas. **DECIMO TERCERO:** Agente Nilda Corina Chavez s/ Jubilación: Visto la Nota N°3487/10 por la que la citada agente solicita su baja de éste Poder Judicial, atento a que mediante Resolución N° 01106/10 de la Caja de Previsión Social se le ha otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria, **ACORDARON:** Como se solicita, dar de baja a la Sra. Nilda Corina Chavez a partir del 1º de Junio del corriente año, dando las gracias por los servicios prestados. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero. **DECIMO CUARTO:** Agente Ema Gricelda Benitez s/ Historia Clínica: Visto la Nota N° 3351/10 por la que la citada agente solicita se le conceda treinta (30) días mas de licencia especial, atento al atraso en los trámites jubilatorios

por parte del Organismo Previsional, **ACORDARON:** Justificar por última vez, la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Ema Gricelda Benitez, desde el 29 de mayo y hasta el 03 de junio inclusive del corriente año. Remitir a la Caja de Previsión Social. **DECIMO QUINTO:** Agente Inés Adolfinia García s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar y conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Inés Adolfinia García, desde el 30 de abril y hasta el 27 de junio inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Agente Agustín Pelagio Lopez s/ Historia Clínica Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar y conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Agustín Pelagio Lopez, desde el 03 de mayo y hasta el 01 de julio inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). **DÉCIMO SEPTIMO:** C.P. Marta Zayas de Pistoia s/ Historia Clínica Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar y conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la C.P. Marta Zayas de Pistoia, desde el 07 de mayo y hasta el 05 de julio inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO:** Centro de Estudios Judiciales e Instituto de Medicina y Ciencias Forenses del Poder Judicial del Chaco s/ Invitación: Visto la invitación cursada por las citadas Instituciones, para participar del Curso 'La Calidad en la Actividad Forense' a realizarse en la Provincia del Chaco, el día viernes 18 de junio del corriente año, **ACORDARON:** Tener presente y dar a publicidad. **DÉCIMO NOVENO:** Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Acosta Ferreira- s/ Propuesta: Vistos la propuesta formulada por el citado Director, respecto al cumplimiento de funciones, durante las Ferias Judiciales de enero y julio, de un solo Psicólogo en la sede de la oficina de Violencia Familiar, **ACORDARON:** Disponer como se solicita. **VIGESIMO:** Psiquiatra Dra. Clara Natalia Leguizamón s/ Pedido: Visto la Nota N° 3579/10 por la que la citada profesional solicita autorización para ejercer la docencia, en horario vespertino, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **VIGESIMO PRIMERO:** Psiquiatra Dra. Clara Natalia Leguizamón s/ Pedido: Visto la Nota N° 3578/10 por la que la citada profesional solicita autorización para asistir al Curso Anual de Clínica y Psicopatología de APSA, continuando el segundo año de cursado ya iniciado con asistencia los segundos viernes y sábados de cada mes, en la ciudad de Corrientes, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu s/ Pedido: Visto la Nota N° 3431/10 por la que la citada agente solicita Licencia Especial, hasta tanto se le otorgue la Jubilación Ordinaria que viene realizando, **ACORDARON:** Conceder a la agente Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu, la licencia especial hasta tanto se le otorgue la Jubilación Ordinaria. **VIGESIMO TERCERO:** Agente Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu s/ Historia Clínica: Visto la Nota N° 3431/10 por la que la citada agente solicita Licencia Especial, hasta tanto se le otorgue la Jubilación Ordinaria que viene realizando, **ACORDARON:** Justificar a la agente Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu, la licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 29 de abril y

Acuerdo 2627

Categoría: Acuerdos

Publicado: Sábado, 12 Junio 2010 15:10

hasta el 28 de mayo inclusive del corriente año (art.49º del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE